

**Corporación Universitaria de Asturias
Resolución 04 de Octubre 15 de 2017**

Resolución No. 04 de Octubre 15 de 2017

*"Por medio de la cual se publican los Lineamientos de bienestar de la
Corporación Universitaria de Asturias"*

**EL Presidente del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA DE ASTURIAS en uso de sus facultades legales y
estatutarias y Considerando:**

Que en ejercicio de la autonomía universitaria establecida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la conferida por la Ley 30 de 1992 a las Instituciones de Educación Superior, que a la letra expresa en sus artículos 28 y 29 que las instituciones podrán "...definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales...".

Que mediante Acta # 005 de 2016 del Consejo Directivo se aprobaron los Lineamientos de bienestar de la Corporación Universitaria de Asturias.

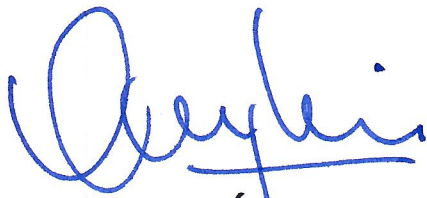
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los Lineamientos de bienestar de la Corporación Universitaria de Asturias, según documento que se adjunta a la presente Resolución y se integra con ella.

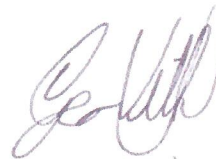
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de octubre de 2017.



**CARLOS PÉREZ CASTRO
PRESIDENTE**



**GERMÁN VILLEGAS G.
SECRETARIO**